

Contratista: Confrato Empresa Constructora S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30556732.

Importe de la adjudicación: 68.000,00 €.

Murcia, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos, José A. de Rueda y de Rueda.

de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Murcia a 23 de febrero de 2007.—La interesada.

Consorcio Turístico "Murcia Cruce de Caminos"

2959 Anuncio de adjudicación de contratos de obras. Expt. 2001/04.

1. Entidad adjudicadora.

Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos.

Oficina del Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Expt. n.º 2001/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del Objeto: Adecuación de la Ermita de San Antonio El Pobre.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 4 de 7 de enero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de liquidación.

Importe total: 296.304,00 €.

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de febrero de 2005.

Contratista: Contratas y Telecomunicaciones S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30297642.

Importe de la adjudicación: 249.132,40 €.

Murcia, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos, José A. de Rueda y de Rueda.

Notaría de don Juan Pérez Martínez

2987 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Juan Pérez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por don Francisco Cerón Belchí, iniciada el día trece de febrero de dos mil siete, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

Un trozo de tierra en blanco, bajo riego, en el término de Librilla, paraje denominado El Jopizo, actualmente Paraje Cañada Artes, con una cabida de dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, equivalentes a tres celemines. Linda: Norte: Parcela 519 de Mateo Martínez Peñalver, parcela 900 de Manuel Antonio López Reñones y camino; Sur: camino; Este: Parcela 514 de Francisco Cerón Belchí y camino; Oeste: Parcela 518 de Francisco Cerón Belchí y parcela 900 de Manuel Antonio López Reñones.

Es la parcela 515 del polígono 9 del Catastro.

Referencia catastral: 30023A0090051500000P.

Su extensión y linderos.- La cabida real de la finca es la de treinta y cuatro áreas y catorce centiáreas existiendo por tanto un exceso de superficie en relación con la cabida inscrita de diecisiete áreas y treinta y siete centiáreas, de la que notoriamente es reputada como dueña.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos catastrales que se han indicado anteriormente.

Titularidad.- La mercantil "Agroset, S.L." y don Francisco Cerón Belchí son titulares del pleno dominio, por mitad y pro indiviso, con carácter privativo y ganancial, por compraventa a don Juan José Andreu Serrano, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Murcia, don José Prieto García, el día 23 de febrero de 2004, con el número 499 de protocolo.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca y, en particular, los propietarios de las fincas colindantes, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días naturales siguientes la publicación con el fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alhama de Murcia a trece de febrero de dos mil siete.

Extravío de Título

2992 Anuncio de extravío de Título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de doña Antonia Sánchez Benito.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura